

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

65

#### REDUEÑA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2017, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya interpuesto alegación alguna, se considera el mismo aprobado definitivamente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

##### PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

CAPÍTULO I	253.900,00 €
CAPÍTULO II	236.500,00 €
CAPÍTULO III	1.000,00 €
CAPÍTULO IV	7.100,00 €
CAPÍTULO V	500,00 €
CAPÍTULO VI	206.000,00 €
CAPÍTULO IX	1.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>706.000,00 €</b>

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

CAPÍTULO I	292.000,00 €
CAPÍTULO II	3.500,00 €
CAPÍTULO III	43.000,00 €
CAPÍTULO IV	106.000,00 €
CAPÍTULO V	14.500,00 €
CAPÍTULO VII	000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>706.000,00 €</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el período de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o cualquier otro que se estime conveniente.

En Redueña, a 31 de enero de 2017.—La alcaldesa, María de las Mercedes Pérez González.

(03/3.943/17)

